

INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MÉXICO (1821-1857). ESTADO DE LA CUESTIÓN, FUENTES, NUEVOS TEMAS Y ENFOQUES HISTORIOGRÁFICOS

Joaquín Carvajal Contreras

La creación del Estado mexicano a partir de 1821 significó, para las élites políticas que gobernaron el país, establecer un nuevo marco institucional. Crear las bases para la estabilidad política y social, así como generar el progreso económico, se convirtieron en las principales preocupaciones de los burócratas que tomaron las riendas del nuevo gobierno. Para lograr lo anterior, se diseñaron proyectos y propuestas entre las que sobresalió la promoción de la inmigración y colonización extranjera. Las discusiones sobre estos asuntos fueron centrales para los gobiernos en turno. El flujo de inmigrantes y colonos se asoció al poblamiento de muchas zonas vacías, principalmente, del norte del país. Estos asentamientos en la frontera septentrional podrían servir como barrera al expansionismo estadounidense y a las incursiones de indios nómadas de la región. Además, se pensó que los inmigrantes podían transformar los “desiertos en vergeles”,¹ es decir, a través de su trabajo en el campo, en la industria y en el comercio se alentaría el “progreso económico.” Finalmente, la llegada de estos grupos de personas serviría como aliciente a la regeneración de la población mexicana a través de la “civilización” que traían consigo.

1 Berninger, Dieter George, *La inmigración en México: 1821-1857*, Colección Setseptentas, México, 1974, p. 27.

A pesar de las distintas formas de gobierno que experimentó el país durante buena parte del siglo XIX (el imperio de Agustín de Iturbide (1822-1823), la república federal (1824-1836), la república central (1836-1847), la república federal restablecida (1847-1853), la dictadura de Santa Anna (1853-1855) y el gobierno liberal, que se interrumpió por la “Guerra de Reforma”), todas estas administraciones compartieron los deseos de atraer inmigrantes y colonizadores extranjeros. No obstante, a pesar de los buenos deseos puestos en la inmigración, hubo factores que desalentaron los flujos migratorios, entre ellos, cabe destacar, la misma inestabilidad del país con su permanente estado de inseguridad, la bancarrota del erario mexicano que no pudo destinar recursos para incentivar el traslado de familias extranjeras y, no menos importante, la intolerancia de cultos ajenos al credo católico oficial. Todo lo anterior fueron factores que frenaron la panacea defendida por muchos políticos decimonónicos con respecto a que la llegada masiva de inmigrantes solucionaría muchos de los problemas apremiantes del país.

A finales de 1855, con la llegada de los liberales al poder, los cambios políticos y la promulgación de las Leyes de Reforma incidirían en el tema de la inmigración y la presencia extranjera. Dichas leyes, junto con la Constitución promulgada en 1857, abrieron la posibilidad de modificar los asuntos relacionados a la inmigración extranjera, principalmente en los concernientes a la intolerancia religiosa, la desamortización de bienes eclesiásticos y el fin de las restricciones en materia de cementerios que anteriormente limitaba los lugares destinados a los extranjeros para ser inhumados.² Asimismo, la Constitución liberal consagró en su artículo 11º la libertad de todos los hombres, incluyendo a los extranjeros avecindados en el país, para entrar, salir

² Burden, David K., “Reform Before La Reforma : Liberals, Conservatives and the Debate over Immigration, 1846–1855”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 23, núm. 2, agosto de 2007, p. 316.

y permanecer en la república, sin ningún tipo de documento que acreditara su estatus legal.³ Así pues, los años que transcurrieron entre la consumación de la independencia y la promulgación de la Constitución de 1857 representan un periodo de muchos debates en el tema inmigratorio y, por lo tanto, un mirador para asomarnos a las posturas, los desencuentros, los alcances y límites que supuso para el país este asunto.

Si bien es imposible calcular el total de extranjeros establecidos en México en estas primeras décadas de vida independiente, su número fue cuantitativamente insignificante; sin embargo, su presencia en el aspecto cualitativo fue apremiante.⁴ Como ya la historiografía lo ha demostrado y como lo veremos más adelante, a pesar del escaso número de extranjeros que decidieron establecerse en México, éstos jugaron un papel principal en el devenir histórico de estas primeras décadas de construcción del Estado-nación mexicano. Por ello, resulta pertinente asomarnos al mirador de los estudios sobre inmigración y extranjería, un campo de estudio bastante amplio, para desentrañar aspectos importantes de una presencia fundamental para el país.

En las páginas que siguen pretendo esbozar un breve estado de la cuestión sobre los temas relacionados con la inmigración y la presencia extranjera en México en los años que van de

³ Art. 11° Constitución de 1857. En los debates que antecedieron a la promulgación de la Constitución se discutió la necesidad de eliminar los pasaportes y cartas de seguridad, documentos obligatorios que todos los extranjeros debían portar en el país para regularizar su estancia. Si bien al final se optó por suprimir dichos trámites, esto fue sustituido por un “certificado de matrícula” que tuvo la misma obligatoriedad para los extranjeros, debido a que debían registrarse ante las autoridades mexicanas. Este trámite fue eliminado, finalmente, con la promulgación de la ley de extranjería y naturalización de 1886. Véase, Pani, Erika, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, Primera edición, El Colegio de México, México, 2015, p. 29.

⁴ Buchenau, Jürgen, “Small Numbers, Great Impact: Mexico and Its Immigrants, 1821-1973”, en *Journal of American Ethnic History*, 2001, pp. 23-49.

1821 a 1857. En el primer apartado, el más amplio, analizaré las temáticas y los problemas de estudio que han sido más recurrentes en la historiografía sobre este tema. Para ello, he dividido el apartado en subsecciones que mostrarán los temas y las líneas de investigación en que se han insertado esos trabajos. Debo reconocer que, debido a lo constreñido de este estudio, he limitado el número de obras presentadas, pero que, sin duda, representan una muestra significativa de la temática en la que se enmarcan. Asimismo, cabe aclarar que una misma obra pudiera estar contenido en dos o más subsecciones debido a los temas que maneja, sin embargo, he decidido clasificarlos en la sección más acorde con su contenido general. En el último apartado exploro las posibilidades de nuevas fuentes aún no trabajadas o poco revisadas por los historiadores que permitirán profundizar en estos temas. Esto me permitirá sugerir nuevos enfoques para la investigación de la inmigración y extranjería en México tomando como referencia las nuevas propuestas historiográficas.

Estado de la cuestión

Para acercarse al estudio de la inmigración y la presencia de extranjeros en México entre los años de 1821 y 1857 deben considerarse las obras clásicas de Dieter George Berninger⁵ y Moisés González Navarro.⁶ El primero de estos trabajos, publicado en 1974, sentó las bases de los estudios sobre los proyectos, los debates y la legislación sobre la inmigración extranjera en México entre 1821 a 1857. La premisa principal del autor fue reconocer la importancia que significó para las élites políticas mexicanas

⁵ Berninger, *La inmigración en México, 1974*.

⁶ González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, 1. ed., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, México, 1993.

atraer población extranjera en aras de resolver algunos de los problemas más apremiantes que enfrentaba el nuevo Estado. Por su parte, el estudio de González Navarro, publicado en 1993 en tres tomos, abarca los años de 1821-1973. Este trabajo abrió un abanico de posibilidades para los investigadores que desearan adentrarse al estudio de la presencia extranjera en México. El autor introdujo una serie de temas que iban desde la legislación, pasando por los debates y las percepciones sobre la inmigración, así como en el estudio de las diferentes comunidades de extranjeros avecindados en el país. Además, para el periodo que nos ocupa, González Navarro dedicó un espacio al análisis de los mexicanos en el exterior, resaltando la presencia de aquellos que, tras la guerra con Estados Unidos (1847), pasaron a formar parte de la nueva frontera estadounidense. Así pues, esta investigación ofrece un panorama general, descriptivo y claro de lo que significó la inmigración y la presencia de extranjeros en México.

Marco legal y presencia extranjera en México

A partir de las obras anteriores se comenzaron a publicar estudios que tomaron como aspecto central las políticas inmigratorias y de colonización de extranjeros, además del estudio de la presencia de estas comunidades en el país. Sobre la legislación que normó las pautas para el establecimiento de extranjeros en el nuevo estado destacan las monografías de Luis Aboites⁷ y Jaime Olveda.⁸ Ambos autores se ocupan de anali-

⁷ Aboites Aguilar, Luis, "Colonización en México. Breve revisión histórica, 1821-1940", en Leyva Solano, Xóchitl, y Gabriel Ascencio Flores, (eds.), *Colonización, cultura y sociedad*, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1987, pp.1987), 35-52.

⁸ Olveda, Jaime, "Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX.", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XI, núm. 42, 1990, pp. 23-47.

zar las políticas de colonización que emprendieron las distintas administraciones mexicanas, con el objetivo de poblar el territorio. Por su parte, el trabajo de Macrina Rabadán Figueroa,⁹ además de mostrar el marco legal que reguló la inmigración y extranjería, ofrece una “visión de conjunto” sobre las relaciones y vida cotidiana de esta presencia en la Ciudad de México entre 1821-1860. Esta investigación ha permitido el acercamiento, desde un “enfoque social y cultural”, a las experiencias que enfrentaron los extranjeros en un contexto pautado por sentimientos encontrados respecto a esta presencia. Asimismo, la convivencia y percepciones entre extranjeros y mexicanos ha sido una ventana para observar los “encuentros y desencuentros” entre estas colectividades.

A diferencia del trabajo de Rabadán Figueroa que tomó en su conjunto a la presencia extranjera en la Ciudad de México, otros estudios y monografías se han centrado en comunidades nacionales de estos individuos. De esta manera, han sobresalido los trabajos sobre españoles,¹⁰ ingleses,¹¹ franceses¹²

⁹ Rabadán Figueroa, Macrina, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, 1. ed, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Miguel Ángel Porrúa, Cuernavaca, Morelos, México, 2006.

¹⁰ Clara E. Lida, (ed.), *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Alianza América 34, 1994. Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, Nueva Serie 8, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos, México, 1969; Rabadán Figueroa, Macrina, “Nacionalidad y extranjería a propósito de los españoles en México (siglo XIX)”, en *Migraciones*, núm. 25 junio de 2009, pp. 11-36; Rabadán Figueroa, Macrina “*Ser o no ser... español en México. Los vaivenes de la definición y elección de la nacionalidad, 1821-1857*”, en *Estudios. Filosofía. Historia. Letras, Nueva Época*, núm. 76, 2006, pp. 65-93.

¹¹ Heath Hilarie, “Mexicanos y comerciantes ingleses en el siglo XIX: xenofobia y racismo”, en *Secuencia*, núm. 23, 1 de enero de 1992.

¹² Meyer, Jean, “Los franceses en México durante el siglo XIX”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. I, núm. 2 primavera de 1980, pp. 5-54.

y alemanes.¹³ Sin embargo, muchos de estos trabajos han dado prioridad a la faceta económica que desarrollaron estos extranjeros en el país. Por lo anterior, se han destacado figuras particulares de empresarios, negociantes, banqueros y agiotistas extranjeros en estas primeras décadas del México independiente. Estas investigaciones han excluido a una presencia más numerosa que no conformó a la élite extranjera.

Otra temática que ha permeado los estudios sobre extranjeros ha sido la xenofobia en los albores del México independiente. Uno de los trabajos más destacados en este rubro es el de Romana Falcón.¹⁴ La autora analizó las relaciones conflictivas, principalmente en las zonas de la “tierra caliente” y las haciendas henequeneras de Yucatán, entre mexicanos y españoles, para dejar advertir que aún perduraban huellas y continuidades de la dominación española en diferentes sectores de la sociedad mexicana, principalmente entre los trabajadores de las haciendas. Esta relación tensa que alcanzó su clímax al mediar el siglo XIX, tuvo como resultando la violencia entre mexicanos y españoles que cobró la vida de algunos españoles. Teniendo esto como telón de fondo, la autora mostró lo problemático que resultó para el gobierno mexicano lidiar con la presión diplomática española. Es decir, este trabajo intentó mostrar desde una mirada social las relaciones entre españoles y mexicanos y desde el ámbito diplomático las negociaciones álgidas entre los dos gobiernos.

Si bien la hispanofobia fue una realidad en los discursos y las prácticas, cabría matizar que este rechazo no fue generalizado en las primeras décadas del México independiente. Este

¹³ Mentz, Brígida von, *Los Pioneros del Imperialismo Alemán en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Ediciones de la Casa Chata, México, 1982.

¹⁴ Romana Falcón, *Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, 1. ed., El Colegio de México, México, 1996.

último argumento fue explorado en mi tesis de licenciatura.¹⁵ Mi propósito inicial fue abonar en los estudios sobre la hispanofobia con base en las quejas y reclamaciones de españoles establecidos en México.¹⁶ En estos documentos, esos sujetos se quejaban de ser víctimas de constantes abusos, robos, insultos y tropelías por parte de la población local, e incluso, por parte las autoridades políticas. A primera vista la evidencia parecía mostrar un sentimiento xenófobo, no obstante, una lectura “entre líneas” me llevó a la conclusión, a través de sus escritos y las respuestas de sus enviados diplomáticos y consulares, que la presencia española en México estaba plenamente integrada a la sociedad mexicana. Esto se evidenció en las facetas política, económica y social en las que estaban insertos estos individuos. Asimismo, a través de los documentos diplomáticos y consulares, fue posible advertir la presencia de españoles, incluso, en pequeñas ciudades y pueblos alejadas de los grandes centros políticos y económico; nuevamente, esta era una señal de una inserción en la sociedad decimonónica, pues cabría recalcar que la presencia española fue una continuidad con el pasado virreinal. Si bien en mi investigación no pretendí negar el aspecto hispanófono que se daba en contextos particulares, con base en mi investigación, lo que más privó en este ambiente de consolidación del Estado mexicano fue una convivencia cordial entre mexicanos y españoles.

¹⁵ Carvajal Contreras, Joaquín, “Las quejas como indicio de integración. Españoles en México, 1821-1861”, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, México, 2017.

¹⁶ La consulta principal de las fuentes documentales utilizadas fueron correspondencia, cartas y oficios diplomáticos y consulares españoles.

Relaciones internacionales

El reconocimiento de la independencia mexicana por parte de las potencias europeas no fue asunto sencillo. La negativa de la Corona española en reconocer a su antigua colonia como un Estado independiente, así como la posible amenaza de invasión de la “Santa Alianza”, coalición europea conformada por Austria, Rusia y Prusia opuesta a los cambios introducidos por el liberalismo y en defensa del Antiguo Régimen, fueron factores que dejaron poco espacio de maniobra al Estado mexicano para ser reconocido e integrado al “concierto de las naciones”. Fue en este contexto adverso en el que las nuevas autoridades buscaron el reconocimiento, aunque por desgracia, también se tuvo que hacer frente a las amenazas diplomáticas que rondaron la independencia y soberanía del país.

Las presiones externas sobre el estado mexicano tuvieron como una de sus principales causas las reclamaciones de extranjeros establecidos en el país. Las quejas más recurrentes tenían que ver con daños causados a sus bienes materiales como consecuencia de un panorama de inestabilidad política, económica y social. Ante estas recriminaciones y ante la penuria del Estado y su falta de pago para indemnizar a los quejosos, la diplomacia extranjera comenzó a ejercer presión sobre las autoridades mexicanas. Asimismo, este contexto de radicalizó con la relación de México con Estados Unidos. El motivo principal de la discordia entre ambos países fue la “cuestión texana”, territorio que en 1837 se separó y declaró su independencia de México. Una década después, y como consecuencia de su anexión al gobierno estadounidense, la Ciudad de México capitulaba ante el ejército invasor del norte. Como consecuencia de ello, más de la mitad del territorio pasaba a manos del Estados Unidos.

En líneas muy generales, uno de los principales problemas que enfrentó México después de su independencia fue

su inestabilidad externa. La historiografía mexicanista, en este aspecto, es muy amplia y ha documentado las relaciones diplomáticas que entabló el gobierno mexicano con Estados Unidos,¹⁷ Francia¹⁸ e Inglaterra¹⁹. Por su parte, los “encuentros y desencuentros” con España han ocupado un lugar central dentro de estos estudios por ser esta relación más compleja en términos de los lazos, reales e imaginados, que habían unido a ambos territorios.²⁰

Recientemente, Marcela Terrazas y Bazante coordinó una obra en dos tomos sobre las relaciones internacionales entre México y Estados Unidos.²¹ Para el periodo que nos ocupa (tomo I), la autora y Gerardo Gurza analizaron la relación entre ambos países a partir de 1756 a 1867. A diferencia de los trabajos anteriores, que bien podría considerárseles como parte de la historia diplomática tradicional,²² en esta nueva re-

¹⁷ Vázquez Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico, 1776 - 1993*, 3. ed. (corr. y aum.), Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

¹⁸ Sánchez, Faustino A., *Intervención francesa, 1838-1839: la diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*, 1. ed, Colección científica 341, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1997; Barker, Nancy Nichols, *French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding*, The University Of North Caroline, 2011.

¹⁹ Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824 - 1884*, 1. ed, Serie Historia moderna y contemporánea 42, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

²⁰ Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, 1. ed., 1. reimpr, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2003.

²¹ Terrazas y Basante, Marcela y Gerardo Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos: 1756-2010. I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2012.

²² Mijangos y González, Pablo, *La Reforma, (1848-1861)*, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2018, p. 68.

lación, los autores indagaron sobre los diferentes aspectos del contacto entre estos dos países. Así, cuestiones políticas, económicas, comerciales, fronterizas, migratorias, por solo mencionar algunas, son presentadas y analizadas en ese trabajo. Es decir, más allá de una historia diplomática, se presentan las relaciones de los dos Estados con muchos de los factores que han propiciado una asimetría en la historia de esa relación. De tal manera que no sólo la élite política es la protagonista de esta historia, pues diferentes ambos actores en los dos países reciben la atención debida. Esta obra representa, por lo tanto, una consulta obligada para entender la compleja relación histórica de los dos vecinos con una mirada transnacional que trasciende las visiones de la historia tradicional diplomática, generalmente centrada en los límites de los Estados-nación.

La cuestión económica

Sobre el papel desplegado por los extranjeros en el ámbito de las inversiones y su papel como empresarios y comerciantes, la historiografía ya ha dejado huella. En este aspecto destacan los famosos “agiotistas” extranjeros quienes aprovechándose de la inestabilidad económica del país, se encargaban de inyectar créditos al erario a cambio de intereses onerosos.²³ Esta situación también fue causa de las presiones diplomáticas sobre los gobiernos en turno, como lo demostró Antonia Pi-Suñer con las presiones ejercidas por la Corona española en defensa de los intereses de sus súbditos, cuyas deudas que reclamaban al gobierno mexicano no tendrían solución hasta el Porfiriato.²⁴ Por

²³ Tenenbaum, Barbara A, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, 1a ed, Sección de obras de historia, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

²⁴ Pi-Suñer Llorens, Antonia, *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, 1. ed, Colección «Ambas orillas»,

su parte, también los estudios históricos han dado cuenta de la faceta de empresarios e inversores extranjeros en distintas regiones del país, principalmente en el rubro del comercio.²⁵ Ligado a esta última actividad, algunos autores han estudiado el contrabando en los que participaron los extranjeros.²⁶ Sobre estos aspectos, considero que la historiografía mexicanista se ha ocupado en mayor medida sobre la presencia extranjera que ocupó una posición económica destacada, marginando de estos estudios otros sectores de la presencia extranjera.

Creando la comunidad política

En los últimos años, las investigaciones históricas han comenzado a centrarse en el estudio de la comunidad política que buscaron construir los artífices del Estado mexicano. Una de las herramientas de las que echaron manos los gobernantes para construir esa comunidad fue a través de los marcos de la legislación migratoria y de extranjería a lo largo del siglo XIX. Lo que estaba en juego era la inclusión o exclusión de los extranjeros dentro de los diferentes proyectos de Estado-nación en estas primeras décadas de vida independiente.

Sobre el aspecto anterior, Erika Pani estudió el proceso de

El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

²⁵ Heath, Hilarie J., “British Merchant Houses in Mexico, 1821-1860: Conforming Business Practices and Ethics”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 73, núm. 2, mayo de 1993; Lida, Clara E., (ed.), *Una inmigración privilegiada*, 1994; Meyer Cosío, Rosa María, Delia Salazar Anaya, y Edgar Omar Gutiérrez López, (eds.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios, siglos XIX y XX*, 1. ed, Historia, Plaza y Valdés: CONACULTA, INAH, México, 2003.

²⁶ Bernecker, Walther L., *Contrabando: ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, 1a. ed, El pasado del presente, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, 1994.

naturalización de extranjeros a lo largo del siglo XIX. A través de la legislación que normó este asunto, la autora analizó la maquinaria política para integrar o negar la entrada a los extranjeros que solicitan pertenecer a la “gran familia mexicana”.²⁷ Pani, a través del análisis cuantitativo de estos procesos de naturalización, dio cuenta de los límites y posibilidades que tenía el Estado para poder afianzar y controlar, por medio de este proceso, a una presencia que conforme pasaba el tiempo comenzaba a ser percibida como peligrosa. Una de las novedades de esta investigación fue mostrar una faceta diferente de la presencia extranjera. Las trámites y solicitudes de la naturalización permitieron dar cuenta de quiénes y el por qué solicitaban pertenecer a la comunidad política mexicana. Finalmente, este libro explora los límites y contornos que significó en el México del siglo XIX los conceptos de ciudadanía y nación que se discutieron a lo largo de ese periodo.

Por su parte, la tesis de licenciatura de Paola Chenillo Alazraki²⁸ mostró la paradoja de las autoridades mexicanas entre promover la igualdad de todos los habitantes, incluidos los extranjeros avocados en México, o sacrificar esa máxima en favor de la seguridad del país. Este trabajo se basó en la expulsión de extranjeros, premisa otorgada al Ejecutivo y consagrada en el artículo 33° a partir de la Constitución de 1836, considerados “perniciosos” para la estabilidad del país. Es decir, lo que buscaban las autoridades decimonónicas era excluir, por medio de la expulsión del país, a los extranjeros que podían convertirse en una amenaza para la seguridad y la tranquilidad del Estado mexicano.

Por lo anterior, los trabajos señalados dan muestra de lo

²⁷ Pani, Erika, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, Primera edición, El Colegio de México, México, 2015.

²⁸ Chenillo Alazraki, Paola. “Entre la igualdad y la seguridad. La expulsión de extranjeros en México a la luz del liberalismo decimonónico, 1821-1876.” Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009.

que representó para las autoridades lidiar con una presencia que, aunque poco numerosa, podía generar problemas internos y externos, por lo que en ciertos momentos se buscó incluirlos o excluirlos en aras de consolidar las instituciones del Estado-nación. A pesar de una presencia extranjera poco numerosa, era importante su papel cualitativamente hablando, tal como se pondría en evidencia antes las presiones diplomáticas y el peligro que podían representar para la seguridad interna y externa de México. Si bien después de 1857, y de la “Guerra de Reforma” o de “Tres Años” (1858-1861), se siguió fomentando la inmigración y colonización, la legislación que reguló estos asuntos demostró la desconfianza que despertaban los extranjeros, de ahí el empeño en evitar el arribo de sujetos que se pudieran convertir en nocivos para el país.

Nuevos enfoques historiográficos

En la última década las nuevas propuestas historiográficas han desarrollado estudios históricos que trascienden las fronteras de los Estados-nación creados en el último tercio del siglo XIX. Así, la historia transnacional, conectada y comparada han aportado nuevos ángulos para contemplar los procesos históricos desde dinámicas espaciales más amplias. El estudio de la inmigración internacional y la presencia extranjera son campos de análisis que pueden abordarse desde miradores como los planteados anteriormente. Estas investigaciones posibilitan el acercamiento a los diferentes contextos en los que se desenvuelven estos movimientos de personas sin quedar acotados al estudio de emisión o recepción de migrantes.

Con base en lo anterior, Erika Pani exploró de manera comparada las leyes que buscaron la exclusión de extranjeros en Estados Unidos y México al inicio de la vida independiente de ambas repúblicas. Este artículo permitió advertir la postura

tomada por los dos gobiernos en la búsqueda de construir una maquinaria de gobierno a través de la cual se pudiera expulsar a los sujetos “indeseables” con el objetivo final de “salvar a la nación.” De lo que trataba el texto era comparar dinámicas parecidas a ambos lados de la frontera, en torno un problema común: los extranjeros “indeseables”. Por lo tanto, el trabajo permitió advertir la manera en que ambos gobiernos y sus respectivos proyectos de nación construían un discurso y una maquinaria para excluir a un sector de sus extranjeros.²⁹

Recientemente, se publicó un libro que exploró de manera comparada las políticas migratorias, los procesos de naturalización y el concepto de ciudadanía en Canadá, Estados Unidos y México.³⁰ Este trabajo representa uno de los primeros intentos por analizar estos temas desde perspectivas espaciales y regionales más amplias con el objetivo de no perder de vista que las fronteras territoriales no detienen las dinámicas migratorias. Cabe mencionar que al ser una misma región (Norteamérica), en ciertos momentos los tres países adoptarían una maquinaria legal similar ante “problemas compartidos”. Al final, el punto central del trabajo es dotar de nuevas perspectivas, especialmente aquellas que trasciendan las fronteras de los Estados-nación, para el estudio de la inmigración y la presencia extranjera.

²⁹ Erika Pani, “Saving the Nation Though Exclusion: Alien Laws in the Early Republic in the United States and Mexico”, en *The Americas*, vol. 65, núm. 2, octubre de 2008, pp. 217-246.

³⁰ Theresa Alfaro-Velcamp, Julián Durazo-Herrmann, Erika Pani y Catherine Vézina, *Migración y ciudadanía: construyendo naciones en América del Norte*, Primera edición, El Colegio de México, México, 2016.

Nuevas fuentes históricas

La bibliografía antes mencionada representa sólo una muestra de las investigaciones históricas en torno a la inmigración y presencia extranjera en las primeras décadas del México independiente. Gran parte de las fuentes utilizadas para esos trabajos provienen de la legislación, la prensa periódica (principalmente de la Ciudad de México), las “guías de forasteros”, los documentos diplomáticos e informes de los diferentes ramos de la administración pública. Con los nuevos enfoques historiográficos se han comenzado a explorar nuevos archivos, bibliotecas y publicaciones extranjeras; sin embargo, aún hay fuentes por explorar.

El establecimiento de consulados extranjeros en México fue muy importante. A pesar de los pocos extranjeros avendados en el país, los gobiernos, principalmente europeos, estuvieron interesados en la apertura de consulados y viceconsulados en sitios estratégicos del país, principalmente por sus intereses comerciales. En el caso de España, estos establecimientos, además del interés comercial, se debían a una presencia de esos súbditos distribuida a lo largo y ancho del país. Por ejemplo, el Consulado General de España en la Ciudad de México se creó en 1838, una década después, el gobierno español contaba con 31 oficinas consulares y viceconsulares.³¹ Si bien estos establecimientos fueron menos numerosos para otros países, éstos representaban la primera línea de defensa para sus paisanos. Otras de las tareas de estas oficinas consistieron en matricular a sus conciudadanos, otorgar protección ante eventuales atropellos y defender sus intereses. No

³¹ Figueroa Esquer, Raúl, “La creación de la red consular española en México, 1838-1848”, en Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, ITAM, México, 2003, pp. 53-76.

obstante, la importancia de estas oficinas, muy pocos estudios han tomado como fuente y como objeto de estudios a los consulados, viceconsulados y representantes de estas oficinas. Por medio de las matrículas levantadas en consulados y viceconsulados se podría tener un número aproximado de los extranjeros establecidos en los distintos puntos del país. Además, esa información aportaría elementos valiosos para conocer más de cerca la experiencia cotidiana de los matriculados. Finalmente, sería interesante descubrir las relaciones entre los gobiernos locales y los encargados de dichas oficinas para analizar las redes y los contactos que se establecían en los niveles locales.

Por otra parte, los temas relacionados a la administración de justicia podrían arrojar nuevas preguntas sobre la presencia extranjera. A través de los archivos judiciales localizados a lo largo del país podrían encontrarse rastros de extranjeros litigantes o acusados por ciertos delitos. Estos documentos, además, permitirían acercarnos a una faceta de los extranjeros poco conocida: la de infractores. Este asunto, a su vez, se ligaría con la experiencia diplomática en defensa de sus connacionales, con el fin de mostrar la presión que llegó a ejercer la diplomacia extranjera en defensa de sus representados.

Estas dos fuentes, documentos consulares y viceconsulares, así como expedientes judiciales, arrojarían luz sobre una presencia extranjera diversa en el ámbito socioeconómico, pues, generalmente, la historiografía ha destacado en mayor medida las experiencias de inmigrantes privilegiados y su inserción en el mundo de los negocios, dejando de lado otros sectores de la comunidad extranjera. A través de los documentos generados por las oficinas consulares y viceconsulares y de los litigios judiciales se podría ampliar la mirada de una presencia extranjera que fue heterogénea socioeconómica y demográficamente, así como en su vida cotidiana.

Los archivos notariales también resultan una fuente valiosa para el estudio de las comunidades extranjeras en el país. A través de estos repositorios, el investigador puede asomarse, principalmente, a la propiedad raíz que adquirieron los extranjeros. Esto podría mostrar los bienes y su presencia demográfica y urbana de los lugares en que habitaban. Además de sus casas-habitación, en estos documentos también se reflejarían otros bienes, en casos de tenerlos, como sus industrias, sus locales comerciales y sus haciendas.

Tomando en consideración los nuevos aportes de la historiografía: historia transnacional, comparada y conectada, sin duda valdría la pena a asomarse a archivos en el extranjero para poder hilar una historia más completa sobre la inmigración y extranjería. Así, por ejemplo, la historiografía en México sólo conoce parte de la historia de los inmigrantes en el momento mismo en que llegaron al país; no obstante, se desconocen las causas y el contexto de los lugares emisores de inmigrantes. Para ello, habría que consultarse principalmente repositos y fuentes en el extranjero para entrever los contextos de salida y recepción de los individuos que decidieron aventurarse a tierras extrañas. Esa información podría permitirnos conocer quiénes fueron los extranjeros y por qué decidieron establecerse en el país. Es decir, conocer más sobre esa presencia. Siguiendo la misma corriente historiográfica, pareciera que la academia mexicana ha olvidado los sucesos ocurridos en los territorios más septentrionales que en algún momento pertenecieron a México. Sirva de ejemplo el caso texano que se convirtió en el único proyecto exitoso en atraer inmigrantes y colonos. Esos proyectos de colonización y la experiencia de los extranjeros en dichas zonas podrían arrojar nueva luz sobre el fenómeno migratorio de las primeras décadas del siglo XIX. De la misma manera, se ha olvidado en los estudios históricos la presencia de mexicanos, principalmente en Estados Unidos. Si bien la mayor corriente de nacionales

al país vecino del norte se dio a finales del siglo XIX e inicios del XX, cabría recordar que como resultado de la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848) se perdió más de la mitad del territorio mexicano junto con la población de origen de este país. Por lo tanto, habría que rescatar, desde la historiografía mexicanista, la presencia de esos mexicanos que de un día para otro se convirtieron en extraños en un territorio en que llevaban años avecindados.

Por último, uno de los temas que ha sido prácticamente olvidado es el papel de las mujeres extranjeras en este periodo. Si bien los movimientos migratorios en esta época en su mayor parte fueron realizados por varones, algunas fuentes han mostrado el establecimiento de mujeres en la sociedad decimonónica. Sobre su presencia en el país la información es escasa. No obstante, quizá en archivos locales se pudiera encontrar el registro de la existencia de mujeres extranjeras. Nuevamente, el caso de Texas y de las provincias norteañas podría ilustrar este aspecto.

Consideraciones finales

Este breve recorrido historiográfico ha pretendido mostrar los principales temas estudiados sobre inmigración y extranjería al despuntar la vida independiente de México. De lo expuesto se desprende que la promoción a la inmigración y colonización extranjera fue un asunto de primer orden de las administraciones que gobernaron al país a lo largo del siglo XIX. A pesar de estos anhelos y deseos, en términos números la inmigración extranjera fue mínima. No obstante, como fue posible constatar, el peso de los extranjeros y sus representantes diplomáticos fue considerable en asuntos que podían desembocar en tensiones diplomáticas e intervenciones militares. Por ello, es que se vuelve importante acercarse a estos sujetos

que tuvieron una participación importante tanto a nivel local como en las esferas del gobierno y que influyeron en el devenir histórico del país en aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

Bibliografía

- ABOITES Aguilar, Luis. “Colonización en México. Breve revisión histórica, 1821-1940.” En *Colonización, cultura y sociedad*, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1987, pp. 35-52.
- ALFARO-Velcamp, Theresa, Francisco Julián Durazo Herrmann, Erika Pani, y Catherine Vézina. *Migración y ciudadanía: construyendo naciones en América del Norte*. El Colegio de México, México, 2016.
- AQUINO Sánchez, Faustino A. *Intervención francesa, 1838-1839: la diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1997.
- BARKER, Nancy N. *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1979.
- BERNECKER,, Walther L. *Contrabando: ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, 1994.
- BERNINGER, Dieter George. *La inmigración en México: 1821-1857*. Colección Sepsetentas, SEP, México, 1974.
- BURDEN, David K. “Reform Before *La Reforma* : Liberals, Conservatives and the Debate over Immigration, 1846–1855”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 23, núm. 2, agosto, 2007, pp. 283-316.

- CARVAJAL Contreras, Joaquín. “Las quejas como indicio de integración. Españoles en México, 1821-1861”. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, 2017.
- FALCÓN, Romana. *Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, El Colegio de México, México, 1996.
- FLORES Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos, México, 1969.
- GONZÁLEZ Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1993.
- HEATH, Hilarie. “Mexicanos y comerciantes ingleses en el siglo XIX: xenofobia y racismo”, en *Secuencia*, núm. 23, mayo-agosto, 1992, pp. 77-98.
- HEATH Hilarie. “British Merchant Houses in Mexico, 1821-1860: Conforming Business Practices and Ethics”, en *The Hispanic American Historical Review* 73, núm. 2, mayo, 1993, pp. 261-290.
- JÜRGEN, Buchenau. “Small Numbers, Great Impact: Mexico and Its Immigrants, 1821-1973”, en *Journal of American Ethnic History*, 2001, pp. 23-49.
- LIDA, Clara E., ed. *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.
- MEYER Cosío, Rosa María, Delia Salazar Anaya, y Edgar Omar Gutiérrez López, eds. *Los inmigrantes en el mundo de los ne-*

gocios, siglos XIX y XX, Plaza y Valdés: CONACULTA, INAH, México, 2003.

MEYER, Jean. “Los franceses en México durante el siglo XIX”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. I, núm. 2, primavera de 1980, pp. 5-54.

OLVEDA, Jaime. “Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. XI, núm. 42, 1990, pp. 23-47.

PANI, Erika. *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, El Colegio de México, México, 2015.

PI-SUÑER Llorens, Antonia. *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, El Colegio de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, México, 2006.

PI-SUÑER Llorens, Antonia, y Agustín Sánchez Andrés. *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2003.

RABADÁN Figueroa, Macrina. *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos ; Miguel Ángel Porrúa, Cuernavaca, Morelos, México, 2006.

RABADÁN Figueroa, Macrina. “Nacionalidad y extranjería a propósito de los españoles en México (siglo XIX)”, en *Migraciones* 25, junio de 2009, pp. 11-36.

RABADÁN Figueroa, Macrina. “Ser o no ser... español en México. Los vaivenes de la definición y elección de la nacionalidad, 1821-1857”, en *Estudios. Filosofía. Historia. Letras, Nueva Época*, núm. 76, 2006, pp. 65-93.

- TENENBAUM, Barbara A. *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- TERRAZAS y Basante, Marcela, y Gerardo Gurza Lavalle. *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*, UNAM/SER, México, 2012.
- VILLEGAS Revueltas, Silvestre. *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824 - 1884*, UNAM, México, 2005.
- VÁZQUEZ, Josefina y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico, 1776 - 1993*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.